



## Resolución provisional de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2023


Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de fecha 03 de mayo de 2023, por la que se publica el listado provisional de solicitudes aprobadas en el primer llamamiento de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2023.

### SOLICITUDES APROBADAS

Nombre Solicitante	Título proyecto	Mod	Punt.	Importe aprobado
Jose Antonio Fernández Gallardo	Actividad dirigida en el marco del proyecto Equidad de género como clave de la sostenibilidad en la pesca artesanal del Ecuador (EMEP	2	63	5000 €
Pedro Ventura Puertos	Seminarios de violencia de género y masculinidades tóxicas vs. Saludables en Ciencias de la Salud y colectivos sanitarios de la Paz, Bolivia	2	85	1700 €
Carmen Fuster Ferrus	Disputas entre narrativas y prácticas en enfrentamiento de crisis ambiental bajo una perspectiva feminista: territorio de Vale do Ribeira, Sao Paulo (Brasil)	3	53	3350 €
Carolina Santos Portillo	Desarrollo de una herramienta de detección del grado de estrés en cultivos y un sistema innovador de asesoramiento de comunidades rurales de la provincia de Maputo (Mozambique)	3	65	3950 €

Se ruega a las personas responsables de los proyectos aprobados que se pongan en contacto con el Área de Cooperación y Solidaridad ([area.cooperacion@uco.es](mailto:area.cooperacion@uco.es)) **antes del 15 de junio de 2023** para notificar la aceptación de la subvención y recibir indicaciones sobre el procedimiento de pago de los fondos.

Código Seguro De Verificación:	W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	05/05/2023 11:50:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==</a>		



En caso de que la persona responsable rechace los fondos, se ruega igualmente lo notifique antes de esa fecha indicada, pues de lo contrario, los fondos aprobados se perderán, y no podrán ser utilizados por otras personas ni en otros proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo.

### SOLICITUDES DESESTIMADAS

Título proyecto	Observaciones técnicas
Formación y Fortalecimiento de las capacidades en mujeres de las zonas rurales de Andalucía “Despierta”	No ha alcanzado la valoración mínima necesaria.
Seminario de capacitación en turismo de base comunitaria como estrategia de cooperación para el desarrollo sostenible entre Benin y España	No ha alcanzado la valoración mínima necesaria
Bienestar laboral y su incidencia en la comunidad LGBTIQ+ (Colombia)	No cumple con el requisito de estancia mínima de 2 meses


De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en BOUCO) para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través Solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad dirigidas al Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO.

Para cualquier duda o consulta sobre el procedimiento de esta convocatoria: [area.cooperacion@uco.es](mailto:area.cooperacion@uco.es)

La Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

Sara Pinzi

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm 141, de 25/07/2022)

Código Seguro De Verificación:	W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	05/05/2023 11:50:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/W9Zp2W5wEsFzZW9c1WbVOw==</a>			